



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
91

Nº INF. TECNICO
101

TRAMITADA
12/04/2016

REF : Autorización de Sobrepeo

COD. AUTENTIFICACION: 10109120160018284

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D. V. N° 1602/2007

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

12/04/2016

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **91** / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeo, al vehículo placa única **FRKP-41**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **101** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **SOC.BIMPEX LTDA** la cantidad de **0,5 U.T.M** por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución:
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016

GOBIERNO DE
CHILE